



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1216/2023

APRUEBA NÓMINA DE PRE-SELECCIÓN “CONCURSO Nº2 SAG-FNDR DEL SECANO INTERIOR Y COSTERO” TEMPORADA 2022- 2023 DEL PROGRAMA “SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS” DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS.

Rancagua, 09/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. Nº 51 de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley Nº 20.412; ; Ley Nº 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 que Aprueba presupuesto 2022 para el sector público; Acuerdo del Consejo Regional Nº 7019 de fecha 11 de Agosto de 2022 que aprobó la transferencia de recursos del programa sistema de incentivo para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Convenio de Transferencia de Recursos Gobierno Regional Región de O´Higgins y el Servicio Agrícola y Ganadero suscrito con fecha 11 de octubre de 2022 Código BIP 40039411-0; Decreto Núm. 88.- 5 de septiembre de 2022 del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costo para el año 2022, que fija los valores que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Resolución Exenta Nº 2397 con fecha 18 de noviembre de 2022 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins; Resolución Exenta Nº 2401 de fecha 21 de noviembre del 2022 que aprueba bases y llama a Concurso Nº 2 SAG-FNDR del SECANO INTERIOR Y COSTERO de la Temporada 2022-2023”; Resolución Exenta Nº 413 del 16 de Febrero del 2023 que Designa comisión revisora para Concurso Nº 2 SAG-FNDR del SECANO INTERIOR Y COSTERO de la Temporada 2022-2023”; Resolución Exenta RA 240/671/2023 de fecha 3 de abril de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece orden de subrogación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 2401 de fecha 21 de noviembre de 2022 de la Dirección Regional de O´Higgins del Servicio Agrícola y Ganadero se aprobaron las bases y se llamó a “Concurso Nº 2 SAG-FNDR del SECANO INTERIOR Y COSTERO , dando su conformidad al llamado a concurso del SAG-FNDR. del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
2. Que, el periodo de postulación de conformidad al Acta de Cierre de llamado a concurso, disponiéndose conforme a Resolución Exenta Nº 2401 del 21 de noviembre del 2022 hasta las 12 horas del día 19 de enero del 2023 , ingresando a la Dirección Regional SAG de O´Higgins en el respectivo Concurso Nº 2 SAG-FNDR del SECANO INTERIOR Y COSTERO , 113 planes de manejo.
3. Que, vencido el periodo de postulación se dio inicio a la revisión de los planes de manejo, a cargo de la comisión revisora establecida en Resolución Exenta Nº 413 del 16 de Febrero del 2023.
4. Que los puntajes de cada postulación se obtuvieron conforme al cálculo del valor otorgado a cada variable, informado mediante Resolución Exenta Nº 2401 de fecha 21 de noviembre de 2022 que aprueba las bases que rigen el concurso. Este sistema de medición permitió establecer una nómina en base a puntajes de mayor a menor valor.
5. Que, conforme a lo expuesto en el considerando anterior, la preselección, se ha fundado en criterios objetivos conforme al puntaje obtenido, y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. Nº 51/2012 del Ministerio de Agricultura.
6. Las facultades que me otorga la Resolución Exenta RA 240/671/2023 de fecha 3 de abril de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece orden de subrogación.

RESUELVO:

1. Apruébese la Nómina de Pre-selección del “Concurso Nº 2 SAG-FNDR del SECANO INTERIOR Y COSTERO de la Temporada 2022-2023 ” del programa sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O´higgins.
2. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley, la nómina de preseleccionados se debe presentar en grupos que reúnen condiciones específicas, situación que para este proceso, el primero incluye a aquellos postulantes que no han tenido

acceso anterior reiterado y sistemático a los incentivos que establece la Ley y el segundo incluye aquellos postulantes que hayan obtenido incentivos desde una hasta tres oportunidades, lo que se señala a continuación:

							Número	
Numero	Folio	Comuna	RUT	Nombre Productor	Género	Condición	Lista	Puntaje
1	228150058	Marchigue	8.574.564-6	NUÑEZ MADARIAGA ROBERTO ISMAEL	Masculino	Pequeño	1	924
2	228150034	Peralillo	76.257.265-6	AGRICOLA LA PATAGUA DE CALLEUQUE LIMITADA	Pers.Jurídica	Mediano	1	371
3	228150066	Santa Cruz	5.647.411-0	VALLEJOS ZUÑIGA MARIA LUISA	Femenino	Pequeño	2	1029
4	228150036	Marchigue	11.280.687-3	OYARZUN RUBIO CLAUDIA MARCELA	Femenino	Pequeño	2	932
5	228150059	La Estrella	7.308.861-5	OYARZUN OSORIO JUAN FRANCISCO	Masculino	Pequeño	2	647
6	228170023	Pumanque	6.617.929-k	ZANZANI POBLETE ANA MARIA GEMA	Femenino	Mediano	2	270

- Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar dentro de un plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de publicación de la presente Resolución, la reconsideración de su situación ante el Director Regional del SAG, adjuntando los antecedentes que fundamente su petición.
- Presentada una solicitud de reconsideración el Servicio tendrá un plazo de 20 días corridos para pronunciarse sobre su admisibilidad o rechazo. En tanto no se resuelvan las reconsideraciones, no se entenderá firme la lista de Pre-seleccionados.
- Publíquese en un diario de circulación Regional y en lugares públicos de las oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de Pre-selección del "Concurso N°2 SAG-FNDR del SECANO INTERIOR Y COSTERO de la Temporada 2022-2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE y PUBLIQUESE



MARIA PATRICIA MIRANDA CERDA
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PSO/MSBT/LLR

Distribución:

- Fredy Antonio Diaz Fernandez - Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Manuel Esteban Bernales Muñoz - Jefe de Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Rosa Elvira Rojas Pinilla - Jefa Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins

- Max Eduardo Peragallo Reynolds - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Rhenzo Catalán Farfán - Técnico Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Paulina Macarena Parada Acuña - Encargada Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Miguel Alejandro Vallejo Miranda - Encargado de Comunicaciones Comunicaciones Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Pablo Silva Amaya - GOBERNADOR Gobierno Regional O'Higgins

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=139785834&hash=426a1>